

para pagar; con la Conservación. Cuenta, Remite
 de la al ¹⁰ ymo por Sr. Miguel Nájera D.
 Nava, Gov. del Virreyno conde para que conser-
 ven su cumplimiento sin embargo de la ratificación
 que se dio año D. José Olmeda endier, y desde
 de Nava de dho año de ochenta y uno) y practi-
 ca esta forma siguiente

Comence que según la recopilación de papeles que hace
 dho Sr. José Olmeda en la Ciudad de Cuenca desde, y ocho de
 Mayo de mil setecientos ochenta y uno comprehensiva
 desde 17 de Mayo de 1772 hasta el fallecim. de Sr. Juan
 de Padra impetraron setecientos noventa y ocho
 y veinte y siete mil. 6268. 27.

Para esta cantidad se hace cargo al Am. de
 trayción a 3.º de Mayo pasado, a saber 160, que
 se recibio en pago en 3 de Abril de 1763, y
 en tanto en 11 de Junio de 1773, y viene a
 questa cuenta desde Mayo de 72, este cargo
 que en esta preced. se cargaba el difunto
 con los primeros ciento, y diez. y uno en pa-
 ron perjudicar en esto a un Ciudadano, y si se pa-
 ra solo para esta cuenta lo era tanto; y qual
 quiera podra estañar que esta Villa tuviese
 tan buen Agente, y Apoderado que endier
 años de plácen que a tenidos, se contentó con
 recibir ciento, y cinquenta y. y el resto de su
 bolsillo lo demy gasta; como aguecido por
 suada en hijo antes de la Ciudad Cuenta. 0150

Cuenta que recibio el dho Ag. Sr. Juan de
 Olmeda en ciento de Ag. de setecientos setenta
 y quatro un mil, y ochocientos y. que remitió
 esta Villa con Juan de Nava vecino de esta
 plebe recibo. 1800
 1050